



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0065942/2018
CORDOBA, 22 FEB 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Patricia Inés ORTIZ, docente del Departamento de Físico Química a fs. 1, mediante la cual solicita se le abone el pago de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2018.

ATENTO:

A que la Dra. Ortiz, presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-01-2019;

Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs.2 ;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Disponer el pago correspondiente a **45 (cuarenta y cinco)** días de licencia anual reglamentaria año 2018 a la Dra. Patricia Inés ORTIZ (Legajo 20.272).- en el cargo de **Profesor Adjunto - (Dedicación Exclusiva)** que venía desempeñando en el Departamento de Físico Química, con motivo de su renuncia a partir del 01-01-2019 por habersele otorgado su beneficio jubilatorio

ARTICULO 2°. La Dra. ORTIZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.sam

95

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC